



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 1-0 AGO 2023

Expte. N° 24.637/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Rosa CHACHAGUA, Coordinadora de Innovación Educativa dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el Taller denominado: "*Oratoria para docentes: herramientas para una comunicación eficaz en el aula*", que se realizará durante los días 17 y 18 de agosto de 2023 en el marco del Programa de Innovación Educativa de la mencionada Secretaría, destinado a los estudiantes de los Profesorados de esta Universidad.

QUE a tal efecto adjunta los currículum vitae de las disertantes invitadas, Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL y Lic. Julieta ÁLVAREZ.

QUE el evento tiene como objetivos incorporar nociones básicas sobre la oratoria y el uso de la palabra en los futuros/as profesores/as de esta Universidad; conocer herramientas para poder ejercer una comunicación eficaz mediante la oratoria: hablar bien en público; reconocer los distintos elementos que hacen a la oratoria y a la identificación del contexto; y adquirir e implementar estrategias que faciliten y promuevan el diálogo con estudiantes y personal docente.

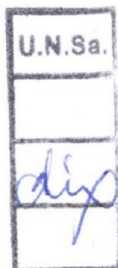
QUE la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaría Académica de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico el citado taller.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el Taller denominado: "*Oratoria para docentes: herramientas para una comunicación eficaz en el aula*", que se realizará durante los días 17 y 18 de agosto de 2023 en el marco del Programa de Innovación Educativa de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, destinado a los estudiantes de los Profesorados de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1234-2023